

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-003-2021**

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN  
FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y  
RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

28 de enero de 2021

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 horas del día 28 de enero de 2021 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **licitación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **Licitación Pública Nacional LCCC-003-2021** para el “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

**RESULTANDO:**

**Primero.-** Con fecha del 14 de enero de 2021, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del 21 de enero de 2021, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercera.-** Con fecha del 26 de enero de 2021, se celebró la Sexta Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**

**CONSIDERANDO:**

**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 15 de las **BASES** de la **licitación Pública Nacional LCCC-003-2021**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-003-2021** para el “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. La **Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: <b>STERIMED S. DE R.L. DE C.V.</b>				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
<b>EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO</b>				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
<b>a.</b>	<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>b.</b>	<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>c.</b>	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b>  1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>d.</b>	<b>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</b>  1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además <b>A.</b> Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y	<b>X</b>		<b>Cumple</b>

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	<p>B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p><b>D.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p><b>E.</b> Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>3.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p><b>B.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p><b>C.</b> Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p>			
<b>e.</b>	<b>Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.</b>	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>f.</b>	<b>Anexo 7. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs.</b>	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>g.</b>	<b>Anexo 8.</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>h.</b>	<b>Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.</b>	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>i.</b>	<b>Anexo 10.</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>j.</b>	<b>Anexo 11.</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en este proceso de contratación, la recolección de RPBI deberá efectuarse de acuerdo a la “NOM 087ECOL SSA1-2002, protección ambiental-salud ambiental- residuos peligrosos biológico infecciosos, clasificación y especificaciones de manejo” referente al Manejo, Recolección y almacenamiento	<b>X</b>		<b>Cumple</b>

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	temporal y definitivo de RPBI (Residuos biológico infecciosos) y CRETÍ (Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad, Inflamabilidad).			
k.	<b>Anexo 12.</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento cuenta con almacén temporal en el estado de Jalisco por la cuestión de trazabilidad.	X		<b>Cumple</b>
l.	<b>Anexo 14.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las <b>BASES</b> , de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 13</b> .	X		<b>Cumple</b>
Las empresas: <b>STERIMED S. DE R.L. DE C.V., CIA. RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES S. DE R.L. DE C.V., SRCL TRANSPORTES, S. DE R.L. DE C.V. y PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V.</b> , adjuntan contrato de proposición conjunta, en términos del artículo 64 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el 79 de su Reglamento.				

Del Dictamen anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente:

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente:

- **STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-003-2021**, para el “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-003-2021**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-003-2021**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	STERIMED S. DE R.L. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	1	KILOGRAMO	\$17.29	\$17.29	\$18.95	\$18.95

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE: STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**, es la más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**, en proposición conjunta con las empresas: **CIA. RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES S. DE R.L. DE C.V.**, **SRCL TRANSPORTES, S. DE R.L. DE C.V.** y **PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V.**, para el “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a la partida 1 por un monto máximo de **\$4'015,692.41 (Cuatro Millones quince mil seiscientos noventa y dos pesos 41/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, debiendo ejercer un monto mínimo de **\$1'606,276.96 (Un Millón seiscientos seis mil doscientos setenta y seis pesos 96/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, que representa el 40% del monto máximo adjudicado, considerando el precio unitario de **\$20.06 (Veinte pesos 06/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, ofertado por la empresa adjudicada, considerando el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DPP/1131-716/2020**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad máxima a recolectar	Cantidad mínima a recolectar	Precio Unitario	Importe considerando la cantidad máxima a recolectar	Importe considerando la cantidad mínima a recolectar
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	Kilogramo	200,220	80,088	17.29	\$3,461,803.80	\$1,384,721.52
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$3,461,803.80</b>	<b>\$1,384,721.52</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>\$553,888.61</b>	<b>\$221,555.44</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$4,015,692.41</b>	<b>\$1,606,276.96</b>



**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**Segundo.** En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que las empresas: **STERIMED S. DE R.L. DE C.V., CIA. RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES S. DE R.L. DE C.V., SRCL TRANSPORTES, S. DE R.L. DE C.V. y PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Tercero.** Apercíbese a la empresa **STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-003-2021**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a la empresa **STERIMED S. DE R.L. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 03 días naturales contados a partir de la fecha de emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-003-2021**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-003-2021**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del 01 de febrero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2021, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada ley.

**Sexto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE**, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la **Unidad Centralizada de Compras** y un miembro del **Comité de Adquisiciones del Organismo** como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. Eduardo González Amutio	Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		



**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS CRETÍ EN DIVERSAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Alejandro González Zaragoza	Representante de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----